GRUPO EMPRESARIAL VID SAS.
NIT: 901.285.199-8
TELEFONOS: 320 962 6008 / 302 298 4027
DIRECCIÓN: Cra 6 A # 10 N 40 /POPAYÁN-CAUCA

Popayán, 11 de mayo de 2016

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLÍN
CENAC REGIONAL MEDELLÍN

Referencia: Proceso No. 058-MC-CENACMEDELLIN-2026

Objeto: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS OPERADORES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL, DE RESCATE, ASCENSO Y DESCENSO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLIN"

Asunto: **Certificación término de respuesta de garantía técnica**

Yo, Orlando Vergara Lozano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.643.561 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL VID SAS, identificada con NIT 901.285.199-8, me permito certificar que, en caso de presentarse defectos en los bienes suministrados, defectos de fabricación o incumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por la entidad, la empresa se compromete a realizar el reemplazo del elemento por uno totalmente nuevo y no remanufacturado, cuantas veces sea necesario durante la vigencia de la garantía técnica.

Igualmente, certificamos que contamos con la capacidad técnica y operativa para atender cualquier novedad presentada en un término estimado entre veinticuatro (24) y setenta y dos (72) horas, contadas a partir de la solicitud efectuada por el competente contractual, previo concepto del supervisor y del comité técnico del CENAC – REGIONAL MEDELLÍN.

Todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo exclusivo del contratista.

En caso de requerirse reimportación, si aplica, por cumplimiento de garantía, el término de reposición no superará treinta y cinco (35) días calendario.

Cordialmente,

ORLANDO VERGARA LOZANO

Firmado digitalmente por ORLANDO VERGARA LOZANO
Fecha: 2026.05.11 15:44:17 -05'00'

ORLANDO VERGARA LOZANO
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS
NIT 901.285.199-8